



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO N° 2088 /

Quillón, 09 MAY 2019

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria del Sr. Rogers Jara Contreras, de fecha 07 de Mayo del 2019.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 176, de fecha 31 de diciembre del 2007, que nombra en calidad de Plazo Fijo, como Técnico en Enfermería, por 44 horas semanales.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO TECNICO EN ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLON, AL SR. ROGERS JARA CONTRERAS,** Cédula de identidad N° [REDACTED] quien cumplirá funciones como tal hasta el 08 de mayo del 2019.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

ELS/jsb
07.05.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Rogers Jara V. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

126

CARTA RENUNCIA

SEÑOR

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

PRESENTE.-

Junto con saludarlo muy respetuosamente, me permito hacer presente mi renuncia al Cargo de Técnico en Enfermería de nivel superior a partir del día 8 de Mayo del presente año, ya que de acuerdo al llamado a concurso he quedado dentro de los seleccionados y debo asumir mis funciones como Profesional Enfermero del Cesfam a partir del día 9 de mayo del presente año.-

Sin más que informar y agradecido de la gran oportunidad que se me ha brindado se despide atte.-



ROGERS JARA CONTRERAS

RUT Nº XXXXXXXXXX

Quillón mayo 07 del 2019.-

c.c. Depto. De Salud.-

Cesfam Quillón